Código validación comunicación: ee942

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Eliecer Almeida Gutiérrez
Representante Legal
Electrificadora del Meta S.A E.S.P. - EMSA
pqr@emsa-esp.com.co
Calle 37a No 45 - 53 Barzal Alto
Villavicencio, Meta

Asunto: NOTIFICACIÓN TÉRMINOS PARA SOLICITAR MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN LOS CONTRATOS PRONE 2021 EMSA

Respetado doctor Almeida,

Teniendo en cuenta que el numeral 1) de la CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO de los contratos PRONE 2021[1] establece lo siguiente:

"CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO

(…)

1. *. Actividad de Construcción y Puesta en Operación. El plazo para la finalización de esta actividad es el propuesto por el OPERADOR DE RED en el Anexo No. 2 como "Finalización del Plazo de la Actividad de Construcción y Puesta en Operación" y aprobado por MINISTERIO. Los plazos establecidos en el Anexo 2 "Cronograma" del presente Contrato son de obligatorio cumplimiento. No obstante, las Partes podrán convenir su modificación, previa solicitud y justificación del OPERADOR DE RED, avalada por el Interventor,* ***la cual deberá ser solicitada con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a su vencimiento, anexando el cronograma propuesto****."* Negrita fuera de texto

[1] GGC-658-21, GGC-661-21, GGC-701-21, GGC-702-21, GGC-704-21, GGC-705-21, GGC-706-21, GGC-707-21

Se recuerda que, en el evento de recibir solicitudes por fuera de los términos establecidos, las mismas no se tramitarán.

Cordialmente,



Cristian Andrés Díaz Durán
Jefe
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Juan Camilo Puerto Rodríguez
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Alba Nury Arias Hincapie
Aprobó: Cristian Andrés Díaz Durán